

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de noviembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00723 - 00 (*Cuaderno Principal*)

Como quiera que se encuentra debidamente acreditado el cumplimiento del emplazamiento de la demandada JENNYS BEATRIZ MANJARRES PULIDO en medio escrito de amplia circulación (*fl.48*), agregase a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Por secretaría procédase a adelantar trámite ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas, suministrando los nombres de las personas emplazadas, su identificación, las partes del proceso, la naturaleza del presente asunto y la mención del despacho que lo requiere (inc. 5 y ss. Artículo 108 ejúsdem).

Secretaría proceda de conformidad y controle los términos respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.70 del 30/11/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cccc884320a80582c53adfd53323536535de7cfbb9724
55691e9040d463e01bf

Documento generado en 27/11/2020 03:00:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>